

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12936** PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 650/2012-B y NIG n.º 07040 47 1 2012 0001053 se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fernando Iglesias Zaragoza, con DNI n.º 43085085J y Claudia Cristina Escudero Vaccaroni, con DNI n.º 43113914T, con domicilio en C/ Xalana, n.º 46, de Lluçmajor, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017060-1